



Una reforma como anillo al dedo

Por Freddy Sequeiros *

Empieza un nuevo año, pero, al parecer, en lo que respecta a una necesaria reforma de nuestro Parlamento, las ideas no se refrescan ni en el Gobierno ni en su bancada congresal. Así, tanto el presidente de la República como varios de los parlamentarios apristas han vuelto a la carga, según sus declaraciones (y si no se trata de otro *bluff*), con la idea de aprobar una reforma constitucional que permita que el Congreso renueve la totalidad de sus integrantes cada dos años y medio (algunos propugnan que se renueve solo la mitad).

De acuerdo con sus defensores, una medida como esta ayudaría a paliar el desprestigio y la falta de legitimidad del Congreso (esto es una consecuencia de lo primero) por las conductas impropias, antiéticas y el mal ejercicio del cargo que realizan nuestros congresistas.

Creemos que una reforma como la planteada es superficial y que como tal no contribuirá a mejorar la imagen del Congreso en la población ni el funcionamiento del mismo.

En efecto, el hecho de que cada dos años y medio haya elecciones congresales solo nos asegura una legitimidad momentánea con posterioridad a cada elección, pero no que la misma se mantenga y no sea destruida por el accionar de los congresistas que resulten electos. Si revisamos las encuestas que miden la aprobación que la población le da al Congreso, descubriremos que este cae en el desprestigio a los pocos meses de ser electo.

Y es que el problema no es por cuánto tiempo se elige a los congresistas. El problema es más profundo y tiene que ver, entre otras cosas, con un inadecuado sistema de elección (el voto obligatorio, preferencial y sin adecuados mecanismos de asignación de representatividad), con la debilidad de los partidos o movimientos políticos (deficiente organización interna, falta de cuadros, etc.) y con la inexistencia de mecanismos que cohesionen a los integrantes de las bancadas en el Congreso (la individualidad prima sobre el grupo). Entonces, si la reforma no incide sobre estos factores, difícilmente el Congreso mejorará como institución.

Al parecer, el intento de reforma del APRA pretende curar un cáncer con una aspirina. Sin embargo, ese inofensivo remedio (en apariencia) podría traer algunas consecuencias para nada deseables. Por un lado, los partidos o movimientos polí-

ticos que hayan perdido en las elecciones presidenciales y congresales, en vista de los escasos dos años y medio que existirían para elegir nuevos congresistas, tendrán un aliciente para hacer una oposición más feroz, bloquear al Gobierno y su partido (que, por lo general, cuenta con una importante cantidad de congresistas), y desprestigiarlo así ante la ciudadanía; ello para quedar mejor colocados ante esta y obtener una mayor cantidad de congresistas en la nueva elección. Lo dicho, sin lugar a dudas, generará un clima de inestabilidad política.



En un escenario así, la reforma le vendría como anillo al dedo, puesto que en solo dos años y medio podrían recuperar poder en el Congreso. Entonces, les conviene ¿no?

Por otro lado, el partido de Gobierno, con el fin de no perder representación en el Congreso o incrementarla, tendrá incentivos para caer en el populismo o, en su defecto, le temblará la mano para adoptar medidas que beneficien al país a pesar de ser impopulares.

Estas probables consecuencias negativas nos llevan a preguntarnos sobre la verdadera motivación del Gobierno para sacar adelante esta reforma. Tal vez la respuesta pase por el hecho de que en las próximas elecciones presidenciales y congresales el APRA probablemente sea derrotado y no posea una importante cantidad de congresistas. En un escenario así, la reforma le vendría como anillo al dedo, puesto que en solo dos años y medio podrían recuperar poder en el Congreso. Entonces, les conviene ¿no? ■

* Analista de Reflexión Democrática.